

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5601396
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Escuela de Doctorado (Sede de Sevilla)

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento ha emitido este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2020/2021 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Satisfactorio

En el Informe de Seguimiento de fecha 05.06.2020 en las recomendaciones referidas a la revisión de la información

Código Seguro de Verificación:R2U2T7LX69QQURC83U6W9EHWY6BAVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T7LX69QQURC83U6W9EHWY6BAVW	PÁGINA	1/7
			

publicada en la web diferente a la memoria verificada, se expone que la información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos: Universidad, centros y sedes en los que se imparte el programa, en la memoria en el apartado "Información vinculada a los Centros en los que se imparte" encontramos: Universidad Loyola Andalucía (Solicitante)/Escuela de Doctorado (Sede de Sevilla), sin embargo en la web encontramos como centro: Escuela de Doctorado (Sede de Córdoba) y como sedes en las que se imparte: Campus Córdoba, Campus Palmas Altas (Sevilla).

En el Autoinforme, los responsables del Programa de Doctorado indican que se ha resuelto editando el centro y las sedes.

En el Informe de Seguimiento de fecha 05.06.2020 en las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaba que no estaba publicada en la web la siguiente información: profesorado del programa: perfil académico e investigador, información de contacto, producción científica indexada en bases de datos de referencia internacional de los últimos 5 años y en su caso, patentes registradas; la única información que aparece en la web respecto al profesorado son los nombres de cada profesor distinguidos según la línea de investigación.

En el Autoinforme, los responsables del Máster indican que se han incluido los ORCID a los perfiles de los miembros de cada línea de investigación. Líneas de Investigación, donde se recoge toda la experiencia investigadora.

En el Informe de Seguimiento de fecha 05.06.2020 no existen recomendaciones específicas de mejora sobre la página web del título, al margen de las indicadas anteriormente.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

En el Autoinforme se indica que se constituyó la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), presidida por la responsable de Calidad de la Escuela de Doctorado, y compuesta por el coordinador del programa, un profesor del Programa de Doctorado, un miembro del PAS relacionado con la gestión académica, un alumno del Programa de Doctorado y un directivo del mundo empresarial relacionado con el ámbito de la Psicología como miembro externo. Se han llevado a cabo de nuevo reuniones muy dinámicas y positivas, para tratar la implantación de este sistema. Actualmente se están llevando a cabo los procesos de revisión y supervisión pertinentes para la mejora de aquellos aspectos que procedan tras su evaluación. Por tanto, se puede afirmar que la dinámica de funcionamiento de la CGCT es adecuado y contribuye a la mejora de la calidad del programa.

En el Autoinforme se indica que el SGCT del Programa de Doctorado en Psicología se ha aplicado según lo previsto en la Memoria verificada. Se han diseñado las encuestas de satisfacción de cada una de las actividades formativas realizadas, además de generales sobre el programa.

En el Autoinforme se expone que algunas de las actividades formativas no se han podido evaluar de manera satisfactoria, al tener un número bajo de respuestas para poder obtener conclusiones. En la actualidad, la CGCT está revisando las distintas herramientas de recogida de información que conforman los procedimientos del SGCT para adecuarse a las características específicas de los estudios de doctorado.

Por tanto, se puede afirmar que el SGCT está implantado, garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones, y está orientado a la mejora y a la gestión eficiente del programa de doctorado.

El título ha aportado información de carácter general referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título

Código Seguro de Verificación:R2U2T7LX69QQURC83U6W9EHwY6BAVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T7LX69QQURC83U6W9EHwY6BAVW	PÁGINA	2/7
			

necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/2020.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19

En el Autoinforme se indica que se ha generado un gestor documental organizado por carpetas para recoger toda la documentación relativa a SGCT. Para los miembros de la CGCT, se ha creado un equipo de trabajo a través de la plataforma Teams, donde se recogen todas las informaciones relativas a la calidad del título, en las que se incluye las actas de las reuniones, plan de trabajo de la comisión y el propio sistema de garantía. Además de ser la herramienta por la que se lleva a cabo las reuniones.

3.3. Proceso de implantación del programa

Satisfactorio

En el Autoinforme se indica que, dado que el programa se encuentra en su primer año académico y que está en proceso de crecimiento de alumnos matriculados, no se han detectado solapamientos o repeticiones significativos.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características, el potencial y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. El programa incorpora dos líneas de investigación que se corresponden con las dos áreas más fuertes de contribución y producción científica del Departamento de Psicología: el área de Neurociencia Cognitiva y Afectiva y el área de Psicología Clínica y de la Salud. El ajuste del perfil de los doctorandos a las líneas de investigación del programa se trabaja en dos ámbitos: desde el comienzo de implantación del programa en el curso 2019-2020, se publica en la web del programa un catálogo de los temas específicos de investigación que se ofertan en el programa; y la entrevista personal con el coordinador del programa, y su correspondiente informe.

El desarrollo de los complementos formativos es adecuado. Se han mantenido los mismos complementos de formación que se incluyen en la memoria de verificación, para asegurar y garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa.

Las actividades formativas descritas en el Autoinforme son coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos y adecuadas. En el curso 2019-2020 se han ofertado 24 actividades transversales con un total de 146 horas con su correspondiente planificación en colaboración de docentes de las distintas materias. Además, se llevaron a cabo varios seminarios, y la primera edición del Concurso 3 Minute Thesis.

Los mecanismos para la supervisión de la evolución de los doctorandos son adecuados: envío semanal del Boletín de la EDOC, donde se comunica tanto los procedimientos a tener en cuenta como la comunicación hacia los doctorandos e investigadores; con respecto a las tesis y sus procedimientos, se han realizado varias guías con recomendación sobre la presentación, estilo y estructura de la memoria de la Tesis Doctoral y una guía de buenas prácticas para el control del plagio.

Según se indica en el Autoinforme, la comisión académica ha desarrollado un correcto funcionamiento durante este primer curso de implantación, alcanzando las competencias que se detalla en la memoria de verificación y obteniendo un feedback muy positivo por parte de los doctorandos; se ha reunido con una periodicidad mensual, y ha llevado a cabo un seguimiento constante sobre los procedimientos que se han ido implantando para una mejora en los

Código Seguro de Verificación: R2U2T7LX69QQURC83U6W9EHWY6BAVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T7LX69QQURC83U6W9EHWY6BAVW	PÁGINA	3/7
			

funcionamientos de la comisión académica y en consecuencia del programa de doctorado. Por tanto, se puede afirmar que ha supervisado de manera adecuada el desarrollo del programa.

En el Autoinforme se constata de manera clara el desarrollo de las tutorías a través del Plan de Formación del Doctorado que recoge la entrevista mantenida entre el tutor, director y doctorando y las fichas cumplimentadas con la información recogida durante estas reuniones o entrevistas. Por tanto, se puede afirmar que el proceso de acompañamiento durante la formación de los doctorandos es adecuado y se lleva a acabo de manera personalizada.

En el Autoinforme se indica que durante el primer año del programa se ha cumplido con toda la normativa en vigor. Se proporciona el enlace a toda la normativa de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Loyola (normativa nacional, normativa de la Universidad Loyola, y memorias de verificación de los programas de doctorado).

En el Autoinforme se identifica como debilidad del programa el bajo número de alumnos matriculados que, aunque se trata del primer año académico de inicio del programa, consideran que es un aspecto a mejorar. Se recomienda seguir incidiendo en acciones de mejora para incrementar el número de alumnos matriculados.

3.4. Profesorado

Satisfactorio

En el Autoinforme se indica que el año de evaluación del presente informe (curso 2019-2020), respecto a los miembros del programa de doctorado se mantienen las mismas condiciones presentadas en la memoria de verificación del programa. En febrero de 2021, como consecuencia de la inclusión de la nueva línea de investigación denominada Psicología, Comunicación y Sociedad Digital, para intentar incrementar el número de alumnos matriculados en el programa, se han realizado las modificaciones entre las líneas existentes con la movilidad de miembros entre estas, de modo se fomente la interdisciplinaridad entre ellas. Por otro lado, se incorpora al programa 1 nuevo investigador a la línea de neurociencia cognitiva y afectiva. Además, una profesora cambia a la nueva línea "Psicología, Comunicación y Sociedad Digital", por ser más afín a su experiencia investigadora.

Según la información proporcionada en la página web sobre el CV del profesorado, la categoría profesional, experiencia docente, y experiencia investigadora del profesorado se consideran adecuadas. Asimismo, el Programa de Doctorado en Psicología presenta una relación de colaboradores nacionales e internacionales de reconocido prestigio docente e investigador. Por tanto, el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado.

El Programa de doctorado cuenta con dos líneas de investigación (Neurociencia cognitiva y afectiva y psicología clínica y de la salud). En la medida en que a través de la página web del programa se puede acceder al curriculum de los profesores y en ellos se incorporan los proyectos financiados de los que son IP o en los que participan cada uno de ellos, se comprueba que todas las líneas de investigación cuentan, al menos, con un proyecto activo vigente.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

La información sobre la disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios disponible en la página web es adecuada. El programa de doctorado cuenta con los recursos generales de apoyo a la investigación y al alumnado de la Universidad Loyola Andalucía. Además, cuenta con recursos materiales y de apoyo específicos para el programa: aulas de innovación docente en las que se puede ampliar o dividir el espacio según las necesidades de las sesiones formativas, cuentan con un mobiliario que es flexible para distintas dinámicas de formación; además de sistemas informáticos adaptados a las necesidades. Aula cámara GESELL, espacio con una habitación acondicionada para permitir la observación de personas, está conformada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral,

Código Seguro de Verificación:R2U2T7LX69QQURC83U6W9EHwY6BAVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T7LX69QQURC83U6W9EHwY6BAVW	PÁGINA	4/7
			

las cuales cuentan con equipo de video y audio. Y programas informáticos propios del ámbito de la psicología (SPSS; NVIVO; STATA; ETC), cuenta con cabinas específica de test.

En el Autoinforme se indica que el programa de doctorado no ha realizado ningún cambio en infraestructuras, servicios y dotación de recursos respecto a la memoria verificada. Destaca que según las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados para el curso 2019-2020, la satisfacción con los servicios de la Universidad Loyola Andalucía (biblioteca, laboratorios, equipamiento) alcanza un valor en los doctorandos de 7,9/18 (todos los programas de doctorado).

Las infraestructuras, recursos materiales y humanos se consideran adecuados para el desarrollo del programa formativo.

En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional del alumnado, en el Autoinforme no se proporciona información específica. En la página web hay un apartado de Ayudas y Becas, con información sobre becas predoctorales y postdoctorales. También hay un apartado sobre movilidad. En cuanto a la orientación profesional, hay un apartado sobre empleabilidad y emprendimiento, en el que se puede encontrar información sobre el programa de prácticas en empresa (estudiantes, empresas, prácticas internacionales-Erasmus prácticas, otros programas internacionales-), programa de orientación laboral (servicio de asesoramiento individual, talleres de herramientas y búsqueda de empleo), empleo (titulados, empresas), emprendimiento (ideas Loyola, programa Akademia, Startup Programme, Programa Impaccta, otros programas y actividades de emprendimiento), Espacio Human Age.

Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado se consideran adecuados.

La información aportada en la página web sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad es adecuada. Hay un apartado sobre el Programa de Movilidad Internacional, con información detallada sobre los requisitos, la presentación de solicitudes, la documentación a presentar antes de marcharse, la documentación a presentar al llegar a destino, la documentación a presentar al finalizar la estancia, la dotación de la beca, y la documentación a aportar. Por tanto, la información aportada sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad se considera adecuada.

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

En el Autoinforme se detalla la evolución de los indicadores establecidos en los procedimientos del SGCT. P.1. Análisis de rendimiento académico, en el curso 2019-2020 se matricularon 4 doctorandos de nuevo ingreso, un 25% de ellos eran extranjeros. Algunos indicadores no se han podido recoger al ser este el primer año de implantación del programa, al igual del porcentaje de estancias de investigación debido a la pandemia. P.2. Evaluación de la satisfacción global del título muestran que la valoración de la satisfacción general del título fue notable con valores de media de 8,3; 8,2; 8 y 9.6 (sobre un máximo de 10) por parte de doctorandos, profesorado de las actividades formativas, tutores y directores de tesis, y PAS respectivamente. P.3. Sugerencias y reclamaciones, en el primer año del programa no se registraron quejas, felicitaciones o sugerencias durante el curso objeto de evaluación. P.4. Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado, la valoración de los doctorandos del profesorado de las actividades formativas se ha recogido incluidos los doctorando de otros programas para la valoración de las actividades transversales. Se ha recogido una valoración generalmente positiva sobre la actividad docente a través de 12 indicadores. P.5. Evaluación de las prácticas y estancias no procede el primer año, ya que ningún doctorando realizó una práctica y/o estancia durante el curso objeto de evaluación debido a la COVID-19. P.6. Difusión del título, la satisfacción de los distintos implicados en el acceso a la información del programa de doctorado en la web fue superior a 8,5 en todos los casos, siendo el colectivo de los profesores de las actividades formativas los más satisfechos (8,4). P.7 Evaluación de la Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación Recibida no procede el primer año, ya que ningún doctorando finalizó los estudios durante el curso objeto de evaluación. P.8. Recogida de Información Complementaria sobre la Calidad del Título muestran que los resultados de

Código Seguro de Verificación:R2U2T7LX69QQURC83U6W9EHWY6BAVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T7LX69QQURC83U6W9EHWY6BAVW	PÁGINA	5/7
			

investigación de los 15 profesores pertenecientes al equipo de investigación del programa son de alta calidad, avalados por los 42 artículos científicos publicados (2,8 artículos/profesor) y los 3 proyectos de investigación concedidos. P.9 Sistema de Revisión y Mejora Continua se presenta en el punto 7. P.10 Criterios y Procedimientos Específicos en el Caso de Extinción del Título no se implantó en el curso objeto de evaluación.

De forma general, se presenta un análisis adecuado de los resultados teniendo en cuenta la tendencia que presentan. Aunque se aportan un número importante de indicadores, debido a que el programa de doctorado se implantó en el curso 2019-2020, todavía no se proporcionan datos de todos los indicadores de resultados definidos en los procedimientos establecidos en el SGCT. Se recomienda, que a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del programa y se vayan obteniendo dichos resultados, se proporcione dicha información en futuros Autoinformes teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación.

El análisis aportado de los resultados de los indicadores aportado es relevante y aporta información que ha permitido identificar áreas de mejora, que se han incluido en el plan de mejora.

De forma general, no se han comparado los resultados aportados con indicadores internos y externos. Se recomienda, que a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del programa y se vayan obteniendo los resultados de todos los indicadores del SGCT, se realice la comparación con indicadores internos y externos.

Los datos de los indicadores son adecuados con las características del programa.

Recomendaciones:

- Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGCT que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores internos y externos y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del programa de doctorado, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del programa y a la identificación de áreas de mejora.
- Se recomienda seguir incidiendo en acciones de mejora encaminadas a aumentar el número de doctorandos en el programa.

3.7. Plan de mejora del programa

Satisfactorio

En el Autoinforme se indica que la CGCT cuenta con un plan de mejora actualizado y ha puesto en marcha un procedimiento de análisis, revisión y mejora del citado plan. En este plan de mejora se han propuesto un total de 12 acciones de mejora. Para cada una de ellas se han identificado las siguientes características: prioridad, indicador/es de seguimiento, responsable/s de la ejecución de la acción, procedimiento a utilizar para realizar el seguimiento, meta a conseguir para el cumplimiento de la acción. Se proporciona el plan de mejora. Este plan de mejora deriva del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGCT específicos del programa de doctorado, es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del programa y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés.

Por otro lado, el título ha recibido por parte de la DEVA un Informe de Seguimiento, el correspondiente a la Información Pública Disponible de fecha 05.06.2020. En las recomendaciones referidas a la revisión de la información publicada en la web diferente a la memoria verificada, se exponían varias observaciones; y en las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaban también otras observaciones. Los responsables del Máster indican cómo han atendido cada una de las recomendaciones. De forma general, se han resuelto.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7LX69QQURC83U6W9EHWY6BAVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T7LX69QQURC83U6W9EHWY6BAVW	PÁGINA	6/7
			

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

Informe de verificación : En el informe de verificación de fecha 29.04.2019 se realizaban las siguientes recomendaciones de especial seguimiento: desarrollar convenios específicos del Programa de Doctorado, y dotar al programa de doctorado de financiación específica para las bolsas de viaje, recursos para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero para los estudiantes del programa o los seminarios y demás actividades formativas que conforman el programa. En el Autoinforme los responsables del programa de doctorado indican cómo han atendido y resuelto ambas recomendaciones.

Informe de modificación: No procede, el título no ha presentado ningún Informe para su Modificación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGCT que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores internos y externos y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del programa de doctorado, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del programa y a la identificación de áreas de mejora.
- Se recomienda seguir incidiendo en acciones de mejora encaminadas a aumentar el número de doctorandos en el programa.

**EL DIRECTOR DE EVALUACION Y ACREDITACION
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T7LX69QQURC83U6W9EHWY6BAVW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T7LX69QQURC83U6W9EHWY6BAVW	PÁGINA	7/7
			